

## AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

### *ANUNCIO de 7 de octubre de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno del Ayuntamiento de Sierra de Fuentes en su sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 2 de octubre de 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico promovido a instancia de Don Aurelio Merino Merino y consistente en redefinir la delimitación de suelo Urbano y de los límites del SAU (incorporación de la vivienda existente en la calle Junca, s/n., al suelo urbano).

El expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes, en el B.O.P., y D.O.E., y un periódico de los de mayor circulación de la provincia, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, para su examen y presentación de cuantas alegaciones sean oportunas.

Sierra de Fuentes, a 7 de octubre de 2003. El Alcalde, ANDRÉS GUERRA GUERRA.

## AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

### *ANUNCIO de 16 de octubre de 2003, sobre modificación nº 11 de las Normas Subsidiarias.*

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 16 de octubre de 2003. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 18 de septiembre de 2003, sobre extravío de Certificado de Escolaridad de D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Curado.*

Se hace público el extravío del Título de Certificado de Escolaridad de D<sup>a</sup> Mercedes Rodríguez Curado.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Guareña, a 18 de septiembre de 2003. La Interesada, MERCEDES RODRÍGUEZ CURADO.

---

### *ANUNCIO de 2 de octubre de 2003, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Juan Francisco Rivas Pérez.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Juan Francisco Rivas Pérez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Eljas, a 2 de octubre de 2003. El Interesado, JUAN FRANCISCO RIVAS PÉREZ.